

ACTA: En Montevideo, el 20 de julio de 2020, reunido el Consejo de Salarios del Grupo N° 19 "Servicios profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Subgrupo "Actividades residuales no comprendidas en otros subgrupos", integrado por los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Erika Díaz y Lic. Francisco Tucci, el Delegado Empresarial: Dr. Diego Yarza en representación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS) y los Delegados de los Trabajadores: Sr. Eduardo Camargo en representación de FUECYS dejan constancia: -----

PRIMERO: Se procede a aplicar el correctivo final por inflación conforme lo establecido en la cláusula novena del acuerdo de Consejo de Salarios de fecha 12 de diciembre de 2018, registrado y publicado de conformidad a la normativa vigente. -----

SEGUNDO: Correctivo final. Los salarios del sector hasta la suma **\$88.863** tendrán un ajuste de 2.75%, por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados y, el Índice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2018 a 30 de junio de 2020. Los salarios superiores a **\$88.863** tendrán un ajuste de 3.68%, por la diferencia existente entre el incremento salarial otorgado y, el Índice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de enero y el 30 de junio de 2020. A los cargos de dirección, gerentes y ejecutivos no les corresponde la aplicación de los correctivos por inflación aquí establecidos. Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando de conformidad.-----



The image shows four distinct handwritten signatures in blue ink. The top-left signature is a cursive script with 'MS' written below it. The top-middle signature is a stylized cursive script with 'TUS' written below it. The top-right signature is a large, sweeping cursive signature. The bottom-center signature is a cursive signature with 'MS' written below it.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS

23 JUL 2020

Montevideo,

Reg. Con el N° 2098/2020

Folio, 01 al 02

Grupo 19

Sub-Grupo Residual



Por Div. Doc. y Registro

Esc. Verónica Rodríguez Trincabelli
Div. Documentación y Registro